

Los territorios nacionales que pasaron a ser provincias en el siglo XX

Al analizar el Mapa General de la República Argentina (1910) podemos observar los diferentes colores que el cartógrafo Martínez utilizó para indicar las subdivisiones del territorio. Lo hizo de un modo que da la impresión de que todos los territorios internos tienen la misma jerarquía. Sin embargo, como señalamos en las “pistas para observar el mapa” hay algunas subdivisiones que tienen solamente un nombre propio (Córdoba, Corrientes, Buenos Aires, Tucumán, etc.) mientras que otras que están indicadas como “Gobernación” (de Formosa, de La Pampa, del Neuquén, de Santa Cruz, etc.).

Los territorios que tienen solo su nombre propio en el mapa de 1910 son las 14 provincias que ya existían en ese momento. 13 de ellas habían firmado la Constitución Nacional en 1853 y constituido la Confederación Argentina. La provincia de Buenos Aires (la número 14) en ese momento se mantuvo como un estado autónomo y recién se unió en 1862, después de una última batalla contra la Confederación.

Los territorios que figuran como gobernaciones se llamaban también “territorios nacionales” y dependían directamente del gobierno nacional.

¿Qué diferencia había entre una Gobernación y una Provincia? ¿Los derechos y obligaciones de los ciudadanos que vivían en una provincia y en una gobernación serían los mismos?

Las gobernaciones representadas en el mapa de 1910 eran las tierras que se habían incorporado al país en forma reciente. Hacia fines del siglo XIX, el Estado Nacional las anexó a su territorio de diferentes maneras:

- mediante campañas militares y ocupación de tierras pertenecientes hasta ese momento a pueblos originarios que el Ejército Nacional arrinconó, diezmó o repartió como servidumbre. Es el caso de las tierras de la Patagonia (que pasaron a ser las gobernaciones de Neuquén, Río Negro, Chubu, Santa Cruz y Tierra del Fuego) y del Chaco (gobernaciones del Chaco y de Formosa);
- por acuerdos de límites que aún no estaban firmes con Brasil (Gobernación de Misiones) o con Chile y Bolivia (Gobernación de Los Andes).

Las gobernaciones, además de su incorporación reciente al territorio nacional, estaban aún poco pobladas en 1910. Sus ciudadanos no elegían autoridades locales, solo elegían a las autoridades nacionales. Para atender las situaciones y proyectos en cada gobernación o territorio nacional, los presidentes designaban a un gobernador, frecuentemente un militar. En cambio, los ciudadanos de las provincias elegían a sus autoridades provinciales y además a los diputados y senadores que los representaban en el Congreso Nacional.

¿Quiénes y cómo decidieron que las gobernaciones pasaran a ser las provincias que hoy conocemos?

A lo largo del siglo XX la población de las gobernaciones creció, sus campos y ciudades recibieron migrantes internos y de ultramar y su producción se incorporó a la economía nacional. Así, su organización y administración se volvió cada vez más compleja. Por estas razones comenzaron a necesitar mayor autonomía.

Entre 1940 y 1955, el Congreso Nacional dictó las leyes que les fueron otorgando la jerarquía de provincia a Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. A partir de entonces, sus ciudadanos eligieron representantes para redactar sus propias constituciones y tuvieron su propio gobierno, con un Poder Ejecutivo (gobernador) y un Poder Legislativo provincial.

También votaron diputados y senadores nacionales para que los representasen en el Poder Legislativo Nacional y pudieron discutir en paridad con los representantes de otras provincias los proyectos nacionales y locales.

Hubo dos gobernaciones que no fueron “provincializadas” en ese momento: la de Los Andes y la de Tierra del Fuego.

¿Por qué el Congreso no les otorgó la jerarquía de provincia a las gobernaciones de Los Andes y Tierra del Fuego?

El Congreso Nacional no transformó en provincia a la Gobernación de los Andes, ubicada en el noroeste del país, por diferentes razones. La población de la zona -en gran parte compuesta por comunidades de arrieros que vivían llevando sus rebaños a pastar entre los cerros- era escasa y casi no había crecido en más de cuarenta años. Los recursos minerales de la zona no resultaban todavía importantes para la economía argentina y la Gobernación permanecía considerablemente aislada. Tenía algunos pueblitos pero ninguna ciudad importante. Por eso, en 1943, el Congreso sancionó una ley que repartió la Gobernación entre las provincias vecinas: Catamarca, Salta y Jujuy. Desde ese momento la gobernación dejó de existir y esas tres provincias quedaron constituidas con sus límites actuales.

En el extremo sur de América, donde se unen los océanos Atlántico y Pacífico, la Gobernación de Tierra del Fuego era un lugar estratégico. En 1957, el Congreso decidió unirla con las Islas Malvinas (ocupadas por Gran Bretaña) y con la Antártida Argentina en una sola Gobernación: el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El gobernador militar designado por el presidente se ocupaba de las cuestiones locales mientras que el gobierno nacional se encargaba de las gestiones diplomáticas por las tierras y mares en conflicto.

Con el tiempo, los fueguinos reclamaron cada vez más enfáticamente la provincialización. Ellos querían elegir sus propias autoridades y tener representación en el Congreso Nacional. Pero algunos diputados y senadores pensaban que era inconstitucional conformar una provincia con territorios que, como Malvinas y Antártida, aún estaban en litigio. El presidente Alfonsín logró que el Poder Legislativo estudiara una solución para este asunto tan complejo. Después de cuatro años de discusiones -el 26 de abril de 1990- el Congreso Nacional reconoció legalmente a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como provincia. Por la misma ley el presidente retuvo las negociaciones internacionales para lograr la soberanía argentina en las Islas Malvinas y la Antártida.